



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00316016- -UNC-ME#FP

VISTO

La vacante de un cargo de Profesor Adjunto semidedicación con funciones de Docente Responsable del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales; y

CONSIDERANDO

Que siguiendo lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo Docente corresponde promover transitoriamente al docente de la categoría inmediata inferior.

Que en esta condición se encuentran los Profesores Silvina Buffa y Rafael Carreras quienes manifestaron su interés por el cargo; por lo que se llamó a selección interna cerrada entre ellos RHCD-2025-132-E-UNC-DEC#FP, pero llegado el momento el Profesor Carreras no se inscribió a esta selección. Quedando como única inscripta la Profesora Buffa.

Que corresponde se deje sin efecto la selección y se promocione al cargo a la Profesora Silvina Buffa.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento autorizó a realizar Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD, para agilizar el trámite.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referendum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Dejar sin efecto el llamado a selección interna cerrada efectuado por RHCD-2025-132-E-UNC-DEC#FP.

Artículo 2º: Promover transitoriamente a la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) a un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación con funciones de Docente Responsable del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde el 01.11.25 y hasta el 30.10.26 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 3º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Silvina Buffa (Legajo 39372) en su cargo regular de Profesora Asistente semidedicación en el Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde el 01.11.25 y mientras dure su promoción al cargo de Profesora Adjunta en dicho Contexto.

Artículo 5º: Designar a la Profesora Paola Anahí Blanes Ojea (Legajo 44758) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación con funciones de Docente Supervisor del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales, desde el 01.11.25 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Silvina Buffa.

Artículo 6º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del tramite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.